

182279

CSN/AIN/01/IRA/2958/2009

Hoja 1 de 5

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado, el día veintiocho de abril de dos mil nueve en la empresa FORMAL, cuyas instalaciones se hallan en el Polígono Industrial Gibraltar, en la C/ [REDACTED] La Línea de La Concepción, Cádiz

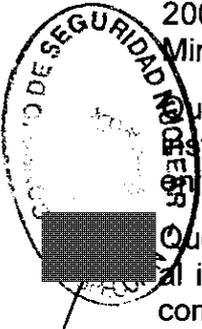
Que la visita tuvo por objeto efectuar la preceptiva inspección previa a la notificación de funcionamiento, de una instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido, y cuya última Autorización para desarrollar las actividades de radiografía industrial, según Resolución de 1 de diciembre de 2008, concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio .

Que la Inspección fue recibida por Doña [REDACTED] Supervisora de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la Inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

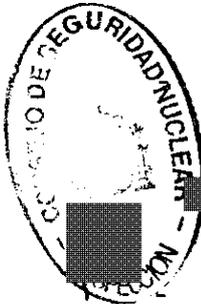
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por personal técnico, resulta que:

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 11616
Fecha: 21-05-2009 13:58



- Disponen de una licencia de supervisor (Doña [REDACTED] y otra de operador (D. [REDACTED]). Tienen controladas dosimétricamente a cuatro personas en [REDACTED]-----
- Las lecturas de dosis acumulada anual superficial o profunda a fecha de Inspección no muestran valores significativos-----
- Disponen de dos dosímetros de lectura directa ([REDACTED] E operativos a fecha de Inspección-----
- Disponen de un monitor de radiación [REDACTED] operativo a fecha de Inspección. Cuando venga el pedido de [REDACTED] este monitor será sustituido por otro igual o de similares características ya de propiedad de la instalación-----
- Disponen de formatos para anotar las lecturas del dosímetro de lectura directa y de diarios personales de control dosimétrico donde anotarán mes a mes y día a día los trabajos que realizan con los equipos y las dosis leídas y acumuladas durante los mismos, -----



Las dependencias principales y equipos y material radiactivo que constan como autorizados en la Resolución son: un recinto donde se almacenará el equipo radiactivo, un equipo de gammagrafía industrial [REDACTED] modelo [REDACTED] y nº de serie 264 que puede albergar una fuente de iridio -192 de 80 Ci de actividad nominal máxima---

Las zonas colindantes al bunker no tienen dependencias que indiquen permanencia habitual o continuada en las mismas sino solo de tránsito hacia el bunker-----

- El búnker de equipos se encontraba en la nave de la empresa dentro de una dependencia señalizada como Zona Controlada, con cerradura, y llaves controladas. Disponen de un monitor de radiación operativo.-----
- Exhiben la documentación siguiente:
 - Certificado de Diseño de bulto de transporte [REDACTED] de 26-01-2009 para [REDACTED] y el modelo en cuestión

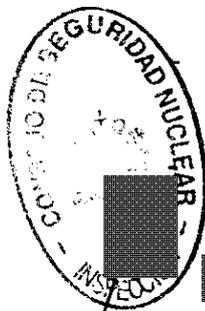
- Certificado de entrega por [REDACTED] de una fuente radiactiva con nº serie X472 con fecha 13/03/2009 de 30 curios de Ir-192, -----
- Certificado de [REDACTED] declarando su compromiso de hacerse cargo de los equipos [REDACTED] que se hallan dejado de usar
- Certificado de Aprobación de [REDACTED] para un modelo de material radiactivo en forma especial
- Certificado conteniendo las instrucciones del control remoto tipo [REDACTED]
- Certificado de revisión por [REDACTED] sobre el gammagrafo [REDACTED] 3/1 y nº de serie 264, con fecha 16 de marzo de 2009
- Resguardo de envío de diarios de operación a sellar al CSN con fecha 27 de marzo de 2009
- Documentación de los dos DLD [REDACTED] que poseen en la Instalación y Certificado de calibración en origen para dos dosímetros de Lectura Directa
- Modelos de cartas de porte para transporte clase 7 UN2916

Disponen de material de protección e intervención en emergencias , teja de plomo, pinzas largas, cizalla-----

Disponen de medios de extinción de incendios

A fecha de Inspección el equipo de gammagrafía industrial [REDACTED] [REDACTED] modelo [REDACTED] y nº de serie 264 se encontraba en el interior del búnker de la Instalación autorizada de "Formal" en La Línea de la concepción-----

- El Bunker propiamente dicho se encontraba señalizado de acuerdo a normativa, provisto de acceso controlado. Puertas abatibles blindadas-----
- No hay ocupación permanente de personal alrededor del recinto del Bunker. En el recinto del bunker se halla situado el monitor de radiación --
- Con el equipo radiactivo, cargado con su fuente de trabajo, en el interior del bunker, la Inspección llevó a cabo medidas de tasas de dosis en los perímetros de la puerta de entrada al bunker y en zonas adyacentes al



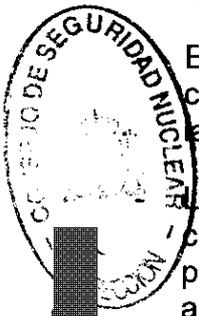
mismo no obteniendo valores distinguibles del fondo natural habitual; 0,3 microSv/h.-----

- Han encargado a proveedor los paneles y rótulos reglamentarios para la señalización de los vehículos.-----
- Exhiben reglamento de funcionamiento y plan de emergencia con procedimientos en caso de accidente-----
- Han entregado copia correspondiente del reglamento de funcionamiento y plan de emergencia al personal afecto de la instalación-----
- Han matriculado a personal de la Instalación en los cursos correspondientes de Consejero de Transporte y conductores de vehículos para transporte de material clase VII-----
- Están elaborando las hojas de inventario para dar cumplimiento al RD 22912006 en lo relativo a fuentes encapsuladas de alta actividad-----

Están en trámites con su compañía aseguradora para establecer la correspondiente garantía financiera para provisión de gestión segura de las fuentes encapsuladas de alta actividad-----

La empresa tiene su área de trabajo en la provincia de Cádiz y mas concretamente en el área del campo de Gibraltar por lo que el equipo previsiblemente volverá todos los días a pernoctar a su lugar de almacenamiento.-----

- El supervisor dispone de formatos para poder inspeccionar "in situ" los trabajos de gammagrafía de operadores y ayudantes-----
- Disponen de dos dosímetros de lectura directa recién adquiridos operativos a fecha de Inspección-----
- Tienen dispuesto efectuar vigilancias periódicas de la radiación alrededor del recinto de almacenamiento, y su registra en el diario de operación.
- Disponen de procedimiento para calibraciones de monitores de radiación--



- Disponen de acuerdo sobre retirada de fuentes radiactivas fuera de uso, y compromiso de recogida de fuentes y equipos radiactivos con [REDACTED]-----
- Consta que han enviado al CSN para su diligencia de diario de operación general y de equipo sobre los que efectuaran las anotaciones pertinentes de la instalación (revisiones de los equipos y sus accesorios, cambios y pruebas de hermeticidad de las fuentes, calibraciones y verificaciones de los detectores de radiación, vigilancia de niveles de radiación, etc)-----
- La Inspección sella sobre tal diario en el CSN-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a cinco de mayo de dos

Fdo. [REDACTED]

INSPECTOR

Fdo: [REDACTED]

GERENTE

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de FORMAL, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.